

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y ratificación de los Acuerdos del Consejo de Administración, sobre la distribución de cantidades a cuenta de los beneficios del ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Fijación de la cantidad destinada a la remuneración del Consejo.

Quinto.—Nombramiento o, en su caso, prórroga del cargo, para el ejercicio 2006, de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las formas que autoriza la Ley.

Se hace constar el derecho de los Señores accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, así como el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, o a solicitar el envío gratuito de tales documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Calvo Mejide.—19.706.

COMPAÑÍA CONCESIONARIA DEL TUNEL DE SOLLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el día 2 de junio de 2006, a las once horas, en Palma de Mallorca, Centro Cultural Sa Nostra, calle Concepción, número 12, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio, a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio social de 2005, con aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el presente ejercicio económico.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, pudiendo obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, a partir de la fecha de convocatoria de la Junta, conforme determina el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir, o hacerse representar en la Junta general, los accionistas que acrediten la posesión de un número de cien o más acciones en el Libro-Registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación, cuando menos, a la fecha señalada para su celebración, siendo lícita la agrupación de acciones para el ejercicio del derecho de asistencia. A estos efectos podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia que será facilitada en el domicilio social hasta un día antes a la celebración de la Junta.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 2006.—El Secretario no Consejero, Bartolomé Tous March.—20.181.

COMPLEJOS DEPORTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca por acuerdo del Consejo de Administración, a Junta general ordinaria y extraordinaria, a los señores accionistas de la entidad, en primera convocatoria para el día 26 de mayo de 2006 a las 20,15 horas o en segunda convocatoria para el día 27 de mayo a las 20,30 horas en nuestro domicilio social, Carretera C-415 Kilómetro 21,500 Almagro (Ciudad Real) con arreglo a los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración, del Informe de Gestión y de las Cuentas Anuales que se componen de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2005 y finalizado el 31 de diciembre del mismo año, y aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración con Club Polideportivo '75, respecto del cobro de los alquileres atrasados.

Tercero.—Autorización para la adquisición a Club Deportivo '75 de las acciones para autocartera y su eventual enajenación o amortización por reducción de capital.

Cuarto.—Ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades, y lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta.

Almagro, 19 de abril de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Espinosa López.—20.161.

COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA HORMIGÓN, S.L.L.

Ejercicio del derecho de ascunción preferente

La junta general de socios, celebrada el 28 de marzo de 2006, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los socios de la sociedad de su derecho de ascunción preferente:

1. Aumentar el capital social de la compañía en la cifra de 72.000 euros, mediante la creación de 72.000 nuevas participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente y repartidas en dos clases de la forma siguiente: 66.960 participaciones de clase laboral, numeradas del 72.001 al 138.961 ambas inclusive y 5.040 participaciones de clase general, del 138.962 al 144.000 ambas inclusive, con los mismos derechos que las preexistentes.

2. Las nuevas participaciones sociales se emiten por su valor nominal y con una prima de emisión global de 14.400 euros, equivalente a 0,20 euros por participación.

3. El valor nominal de las participaciones emitidas y el importe de la prima de emisión, debe ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

4. Los socios de la compañía son titulares del derecho de ascunción preferente que la Ley les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas participaciones, y a razón de 1 participación nueva por cada 1 antigua.

5. Los señores socios pueden usar de su derecho de ascunción preferente en el plazo de un mes contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

6. Durante el plazo de ascunción, los socios pueden asumir las participaciones mediante comunicación dirigida a esta sociedad, a la que acompañará certificación o resguardo acreditativo del ingreso del 100 por 100 del valor nominal de las participaciones objeto de suscripción más la prima de emisión, en la cuenta corriente que la sociedad «Componentes Estructurales para

Hormigón, S.L.L.» mantiene en la entidad financiera «Banco de Castilla» y cuyo código es el siguiente: 008258990600033705.

Las participaciones sociales no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración al resto de los socios para que, en idénticas condiciones a las acordadas, procedan a su ascunción y desembolso.

7. Caso de no ser asumido íntegramente el aumento de capital dentro del plazo fijado, se declarará su ascunción incompleta, quedando aumentado el capital en la cuantía de las asunciones efectuadas, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Todo lo cual se pone en público conocimiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

León, 6 de abril de 2006.—Administrador único, Juan García González.—19.664.

COMUNITAT MINA I AIGÜES DE LA SALUT, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, el día 12 de junio de 2006 a las 22 horas, en 1.ª convocatoria, y el día 13 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, en caso de no haber quórum suficiente en la primera, con sujeción a la siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias conforme a la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación de 3 miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ampliación, en su caso, del Capital Social en 179.320,00 euros, con cargo a Reservas de Actualización, R. D. 7/1996 de 7 de junio, en la cantidad de 127.157,94 euros, y con cargo a Reservas Voluntarias, en la cantidad de 52.162,06 euros, aumentando el valor nominal de cada acción, de 10 euros a 15 euros cada una, una vez verificado por el auditor de cuentas, el balance correspondiente.

Quinto.—Nombramiento de un auditor de cuentas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 157 de la Ley de las Sociedades Anónimas, para las ampliaciones con cargo a Reservas, facultando al presidente del Consejo de Administración para firmar la documentación necesaria al efecto.

Sexto.—Designación de la persona que se determine, a fin de elevar a públicos, ante Notario, los acuerdos adoptados, otorgando la correspondiente escritura.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley, los accionistas podrán examinar en el Domicilio Social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, o bien obtener copia de forma inmediata y gratuita.

Sant Sadurní d'Anoia, 4 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustí Riambau i Mir.—19.751.

CONSTRUCCIONES EKINEDER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En los autos 158/04, ejecución 173/04, seguida en el Juzgado de lo Social número seis de Bilbao, por cantidad, se ha dictado auto de fecha 18 de enero de 2005, en cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de los presentes autos, y para el pago de 11.119,16 euros de